

## FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 209-2012-EF/10

Mediante Oficio N° 1115-2012-EF/13.01 el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10, publicada en la edición del 21 de marzo de 2012.

En el Primer Considerando

#### **DICE:**

Que, mediante la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se crea durante el año fiscal 2012, entre otros, la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo;

#### **DEBE DECIR:**

Que, mediante la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se crea durante el año fiscal 2012, entre otros, la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo;

En el Tercer Considerando

#### **DICE:**

Que, con Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10 publicada el 25 de febrero de 2012, se designó al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625.

#### **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10 publicada el 25 de febrero de 2012, se designó al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625.

En el Sexto Considerando

#### **DICE:**

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- Ley N° 29158; la Ley N° 29625, Ley de devolución del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo; la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; y el Reglamento de la Ley N° 29625 aprobado con Decreto Supremo N° 006-2012-EF;

#### **DEBE DECIR:**

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- Ley N° 29158; la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo; la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; y el Reglamento de la Ley N° 29625 aprobado con Decreto Supremo N° 006-2012-EF;

En el Artículo Único.-

**DICE:**

Artículo Único.- Rectificar el artículo único de la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, (...)

“Artículo Único.- Designar al señor Mauricio Luis Gonzáles Angulo como Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo”

**DEBE DECIR:**

Artículo Único.- Rectificar el artículo único de la Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10, (...)

“Artículo Único.- Designar al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo”